



Guía de Oportunidades y Recursos para la Pequeña Empresa

Cómo Navegar el Proceso de Financiación

REPRESENTANTE DE EE.UU. TONY CÁRDENAS

Distrito 29 de California

15 de julio, 2014

Contenidos

Introducción	4
Congresista Cárdenas: Servicios para Pequeñas Empresas	5
Cartas de Apoyo del Congresista Cárdenas	5
Formulario de Pedido de la Guía de Subvenciones	6
Asistencia social	7
Recursos para la Pequeña Empresa	8
Apoyo Federal	9
Préstamos a la Pequeña Empresa	9
1) Programa de Préstamos 7(a)	9
2) Préstamos CDC/504	10
3) Préstamo por Desastre	10
4) Préstamos Express para la Exportación	11
5) Financiación de Transacciones de Exportación	11
6) Préstamos para Comercio Internacional.....	12
7) Préstamos para Reservistas Militares	13
8) Préstamo Piloto Patriot Express.....	13
9) Micropréstamos.....	14
Apoyo Técnico y Programas de Desarrollo	15
1) Centros Business Source de Los Angeles	15
2) Centros de Desarrollo para Pequeñas Empresas (SBDCS)	16
3) Centros de Empresa de Mujeres.....	16
4) El Programa de Asistencia Técnica de Adquisiciones del Departamento de Defensa (PTAP)	16
5) Asociación de Ejecutivos Jubilados (SCORE)	17
Programas de Acceso a Capital	18
1) Programas de Administración de Pequeñas Empresas.....	18
Incentivos Tributarios	20
1) Exención del Impuesto Alternativo Mínimo (ATM)	20
2) Amortización de los Gastos de Creación de Empresa.....	20
3) Pérdidas Operativas Netas.....	21
4) Exclusión Parcial de Ganancias de Capital en Acciones de Pequeñas Empresas.....	21

5) Pérdidas en Acciones de Compañías de Inversión en Pequeñas Empresas Tratadas como Pérdidas Ordinarias Sin Limitaciones.....	22
6) Acumulación de Ganancias en Acciones de Pequeñas Empresas Especializadas.....	22
7) Capitalización Uniforme de los Costos de Inventario	23
8) Régimen Contable Simplificado LIFO Valuado en Dólares para Pequeñas Empresas	23
9) Crédito Tributario para Costos de Puesta en Marcha de Planes de Pensiones	24
10) Crédito Tributario por Hacer la Empresa más Accesible para los Discapacitados.....	24
Programas de Subvenciones	25
Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA).....	25
1) Subsidios de Investigación Innovadora en Pequeños Negocios (SBIR).....	25
2) Subsidios de Transferencia de Tecnología de Pequeñas Empresas (STTR).....	26
Departamento de Transporte de E.E.U.U	27
3) División de Asistencia de Adquisiciones	27
Oportunidades de Financiación Locales	30
Préstamos para Pequeñas Empresas en California.....	30
1) Programas de la Comisión Asesora de Finanzas para el Desarrollo Industrial de California (CIDFAC).....	30
2) Programa de Bonos de Desarrollo Industrial (IDB)	31
3) Programa de Préstamos Renovables para Zonas de Desarrollo de Mercado de Reciclaje (RMDZ)	32
4) Programa de Reemplazo de Tanque de Almacenamiento Subterráneo (RUST).....	33
5) Programas de Acceso a Capital de California (CalCAP).....	34
6) Programa de Garantía de Préstamos a Pequeñas Empresas.....	34
7) Programa de Financiación de Bonos Exentos para Control de Contaminación.....	35
Soporte Técnico y Programas de Desarrollo para Pequeñas Empresas en California	37
1) California Get Your Business Online.....	37
2) Business Matchmaking	37
3) Asociación de Ejecutivos Jubilados de Los Angeles (SCORE LA)	38
4) Programas de Certificación DVBE (Empresa de Negocios de Veteranos Discapacitados) y SB (Pequeñas Empresas).....	38
5) Programas de Empresas en Desventaja.....	39
Incentivos Tributarios de Pequeñas Empresas de California.....	41
1) Programa de Zona Enterprise	41
2) Área de Recuperación de Bases Militares de Agencias Locales (LAMBRA)	45
3) Crédito Tributario California Compite.....	46

4) Programa de Devolución del Impuesto de Combustible	46
5) Otros Incentivos Tributarios	47
Subvenciones para Pequeñas Empresas de California	48
1) Programa de Tecnologías Innovadoras de Aire Limpio (ICAT).....	48
2) Programa Eléctrico de Cargos de Inversión (EPIC).....	48
3) La Iniciativa Buy California	49
4) Programas de Subvenciones de Llantas.....	50
5) Reemplazo de Tanques de Almacenamiento Subterráneo (RUST) —Subvenciones.....	51

Introducción

Estimado Residente del Valle de San Fernando,

Una de las cosas más importantes que puede hacer mi oficina es asistir a las empresas del Distrito 29 de California. Podemos suministrar información sobre las diferentes agencias federales que ayudan a la pequeña empresa y al desarrollo emprendedor, regulaciones empresariales, financiación, contratos federales, programas de empresarios minoritarios, asistencia estratégica, asistencia para exportaciones y oportunidades de inversión en el extranjero. Nuestra oficina también puede proporcionar información sobre cómo tratar con el gobierno federal, y trabajaremos en su nombre para solicitar acción oportuna sobre su propuesta al gobierno, o asegurar que reciben plena consideración. Por favor póngase en contacto con nosotros llamando al (818) 504-0090 para recibir más información.

Como antiguo propietario de empresa, antiguo concejal municipal de Los Angeles, antiguo miembro de la Asamblea Estatal, miembro del Comité sobre el Presupuesto de la Cámara de Representantes de EE.UU., y jefe del Grupo de Trabajo de Servicios Financieros, Producción y Comercio en el Congressional Hispanic Caucus, he visto el impacto que tiene la apertura o el cierre de una pequeña empresa en las comunidades de mi distrito. Su cadena de suministro es local, sus empleados tienen interés en el éxito de la empresa y sus clientes aprecian la conexión que trae un negocio local. Sé que hablo por toda la Cámara de Representantes al felicitar a estos pequeños negocios, los riesgos que han tomado y los éxitos que han vivido.

Me comprometo a ayudar a individuos, grupos y empresas en el Valle de San Fernando a solicitar financiación que les ayudará a lograr importantes objetivos para el crecimiento de la comunidad. Esta guía será un gran recurso para la infinidad de información en línea sobre cómo obtener recursos para su pequeña empresa. Antes de empezar, por favor tenga en mente que la mayoría de los recursos federales van a los gobiernos locales y estatales, y a organizaciones que proporcionan servicio a la comunidad, y no individuos.

Además de esta guía, mi sitio web oficial (<http://www.cardenas.house.gov>) está al día con información crítica sobre las oportunidades de financiación a las que tiene acceso, así como dónde y cómo solicitar. También podrá pedir copias en papel de esta guía de recursos, y otras guías temáticas de financiación, al rellenar el formulario de pedido en la página 6 de esta guía y enviarlo de vuelta a mi oficina del distrito en Arleta o enviar una copia electrónica a CA29grants@mail.house.gov. Asimismo, si necesita ayuda de una agencia federal, por visite <https://cardenas.house.gov/services/help-with-a-federal-agency>. No dude en contactar a Jacqueline Eufrausino, mi Directora de Recursos para la Pequeña Empresa, según avanza con sus solicitudes para pedir cartas de apoyo cuando sea pertinente. Puede ponerse en contacto con ella en mi oficina de Washington, D.C. a través de CA29grants@mail.house.gov, o llamando al (202) 225-6131.

Atentamente,



TONY CÁRDENAS
U.S. House of Representatives

Congresista Cárdenas: Servicios para Pequeñas Empresas

Cartas de Apoyo del Congresista Cárdenas

Mientras que el Congresista Cárdenas NO decide qué organizaciones son concedidas subvenciones u otros recursos federales, hay situaciones en las que el Congresista puede escribir una carta de apoyo para una solicitud. Si quiere solicitar una carta de apoyo para su solicitud, deberá dar al Congresista Cárdenas la siguiente información:

1. Una descripción de su organización,
2. Un resumen de la solicitud,
3. Una descripción de para qué se usará el dinero, y
4. Un borrador de la carta de apoyo

Por favor envíe esta información por email a CA29grants@mail.house.gov o por correo a nuestra oficina del distrito o nuestra oficina en Washington, DC:

Oficina de Washington, DC

1508 Longworth House Office Building
Washington, DC 20515
Teléfono: (202) 225-6131
Fax: (202) 225-0819

Oficina del Distrito

9300 Laurel Canyon Blvd.
Second Floor
Arleta, CA 91331
Teléfono: (818) 504-0090
Fax: (818) 504-0280

Formulario de Pedido de la Guía de Subvenciones

Si le gustaría pedir más guías de subvenciones de nuestra oficina, por favor indique qué guías le gustaría recibir y complete la información de dirección que sigue. Si tiene alguna pregunta, por favor llámenos al (818) 504-0090.

Dirección:

9300 Laurel Canyon Blvd.
Second Floor
Arleta, CA 91331
Teléfono: (818) 504-0090
Fax: (818) 504-0280

Guía:

- Oportunidades de Financiación Brownfields y Superfund Cleanup
- Oportunidades de Financiación para Empresas Minoritarias y de Mujeres
- Oportunidades de Financiación para Impermeabilización y Energía Eficiente
- Oportunidades de Financiación para Servicios de Fuego y Emergencia
- Oportunidades de Financiación para Justicia Juvenil
- Oportunidades de Financiación para Agua y Aguas Residuales
- Iniciativas de Financiación Religiosas y Comunitarias
- Guía de Beneficios y Oportunidades para Veteranos
- Prevención de la Obesidad y Acceso a Alimentos Nutritivos
- Asistencia Financiera para Recuperación por Desastre
- Pequeña Empresa

Nombre: _____

Título: _____

Organización: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Asistencia social

Si ha tenido dificultades con una agencia federal del gobierno o un beneficio federal que no ha podido solucionar, el personal del Congresista Cárdenas podrá asistirle con los siguientes temas:

Asuntos de Empleo: incluyendo asistencia con beneficios por discapacidad, planes de cuidado de salud proporcionados por su empleador y COBRA, beneficios de la Ley de Baja Médica Familiar (FMLA), pensiones, beneficios por desempleo, Indemnización al Trabajador Federal y Estatal y asuntos de jubilación.

Asuntos del Consumidor: incluyendo asistencia para obtener modificación de hipoteca bajo el programa Making Home Affordable, reclamos de seguro, insatisfacción con servicios o productos de consumidor, regulaciones del medio ambiente y preocupaciones en torno a la calidad del aire, el agua o la contaminación del terreno.

Asuntos de inmigración: incluyendo asuntos de visados de visita, visados de familia y por empleo, estatus legal de residente permanente, naturalización, adopciones internacionales, detenciones, pasaportes, asuntos de aduanas y fronteras y asistencia a Ciudadanos Americanos en crisis en el extranjero.

Asuntos de Veteranos: incluyendo asuntos de pensiones VA y beneficios por discapacidad, beneficios de educación, asuntos de entierros o funerales de veteranos y asuntos de los centros médicos del VA.

Asuntos del IRS: incluyendo conectando a los constituyentes con el Servicio Defensor del Contribuyente (Taxpayer Advocate Service) para tratar asuntos de impuestos federales incluyendo devoluciones perdidas o retrasadas, reducción de penalizaciones, planes de pagos por plazos, créditos tributarios, consultas a las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Recursos y formularios tributarios en papel.

Asuntos Militares: incluyendo asuntos referentes al Departamento de Defensa, Army, Navy, Marine Corps, Air Force, Coast Guard, Reserves y California National Guard, así como en la obtención de registros militares, medallas y nominaciones a academias militares.

Asuntos de Cuidado Médico: incluyendo asuntos de Medicare y Medicaid, seguro médico, proveedores de seguros, hogares de ancianos, hospitales, y medicamentos recetados.

Seguro Social: incluyendo asuntos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Seguro Social por Incapacidad, beneficios para sobrevivientes, y beneficios por jubilación.

Servicios Sociales: incluyendo asuntos de cupones de alimentos, HEAP (programa de calefacción para personas de bajos recursos), FEMA y ayuda por desastre, y asuntos referentes al alojamiento subvencionado por el gobierno.

Por favor visite la sección “Services” de www.cardenas.house.gov o llame al (202) 225-6131 para más información.

Por favor tenga en cuenta que si busca ayuda con un caso que incluye pleitos o procesos judiciales, el Reglamento de la Cámara prohíbe la diseminación de ayuda legal o la intervención en los procedimientos de la oficina del Congresista Cárdenas.

Recursos para la Pequeña Empresa

1. Para recursos para la Pequeña Empresa específicos de California, incluyendo información sobre cómo empezar o expandir una empresa, visite: <http://business.ca.gov/Programs/SmallBusiness.aspx>
2. Para más información sobre préstamos federales para pequeñas empresas, visite: <http://www.sba.gov/category/navigation-structure/loans-grants/small-business-loans/sba-loan-programs>
3. Para veteranos en busca de asistencia para negocios, por favor visite los Centros de Asistencia a Veteranos (Veterans Business Outreach Center): <http://www.vboc.org>

Apoyo Federal



Préstamos a la Pequeña Empresa

1) Programa de Préstamos 7(a)

- El Programa de Préstamos 7(a) es el programa principal de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) para ayudar a pequeñas empresas nuevas o existentes a obtener financiación cuando tal vez no pueden acceder a préstamos de empresa a través de las vías de préstamos normales. El nombre viene de la sección 7(a) de la Ley de la Pequeña Empresa, que autoriza a la SBA a proporcionar préstamos de empresa a pequeñas empresas americanas. La SBA no concede los préstamos, pero sí garantiza una porción de los préstamos concedidos y administrados por instituciones comerciales.

Información Adicional:

- Los préstamos 7(a) son los préstamos más básicos y más comúnmente usados. Son también los más flexibles, ya que la financiación se garantiza para varias propuestas de empresa generales, incluyendo capital de trabajo, maquinaria y equipamiento, muebles y elementos fijos, terreno y edificio (compra, renovación y construcción nueva), mejoras de alquiler, y refinanciación de deudas (bajo condiciones especiales).
- Todos los préstamos 7(a) son provistos por prestamistas llamados participantes porque participan con la SBA en el programa 7(a). No todos los prestamistas elijen participar, pero la mayoría de bancos americanos lo hacen. También hay prestamistas que no son bancos participando con la SBA en el programa 7(a), lo cual aumenta la disponibilidad de prestamistas que conceden préstamos bajo las normas de la SBA.

Elegibilidad:

- Los requisitos de elegibilidad están diseñados para ser lo más amplios posible para que este programa de préstamos alojen una variedad diversa de necesidades financieras de pequeñas empresas. Todas las empresas consideradas para financiación bajo el programa 7(a) de la SBA deben: cumplir estándares de tamaño SBA, ser lucrativas, no tener recursos internos (de negocio o personales) de financiación y poder demostrar retribución.
- Factores de elegibilidad para todos los préstamos 7(a) incluyen: tamaño, tipo de negocio, uso de ganancias y disponibilidad de recursos de otras fuentes.

Información de Contacto:

- Para más información, visite: <http://www.sba.gov/category/navigation-structure/loans-grants/small-business-loans/sba-loan-programs/7a-loan-program>

2) Préstamos CDC/504

- El programa de Préstamos CDC/504 es una herramienta de financiación a largo plazo para el desarrollo económico en la comunidad. El Programa 504 proporciona a empresas en crecimiento financiación a largo plazo y con tasas fijas para bienes fijos como terrenos y edificios. Una Compañía de Desarrollo Certificada es un negocio sin ánimo de lucro creado para contribuir al desarrollo económico de su comunidad. Las CDCs trabajan con la SBA y los prestamistas del sector privado para financiar a pequeñas empresas. Hay alrededor de 270 CDCs en el país, y cada una cubre una zona geográfica específica.

Información Adicional:

- Las ganancias de los préstamos 504 deberán ser usadas para proyectos de bienes fijos como: adquisición de terreno y mejoras, incluyendo edificios existentes, nivelación, mejoras callejeras, servicios públicos, aparcamientos y paisajismo; construcción de nuevas instalaciones, o modernización, renovación o conversión de instalaciones existentes; o adquisición de maquinaria y equipamiento de largo plazo. El Programa 504 no puede ser usado para capital de trabajo ni inventario, consolidación o pago de deudas, o refinanciación.
- La tasa de interés sobre los préstamos 504 está fijada a un incremento por encima de la tasa de mercado actual para emisiones del Departamento del Tesoro de 5 y 10 años. Hay disponibles vencimientos de 10 y 20 años. Las tarifas son de aproximadamente tres (3) por ciento de obligación y se podrán financiar con el préstamo.

Elegibilidad:

- Para tener acceso, la empresa deberá ser de lucro y estar en los parámetros de tamaño propuestos por la SBA. Bajo el Programa 504, la empresa se considera pequeña si no tiene coste total tangible por encima de \$7.5 millones y no tiene un ingreso neto de media por encima de \$2.5 millones después de impuestos durante los dos años anteriores. Los préstamos no podrán ser ofrecidos a empresas involucradas en prácticas de especulación o inversión en el mercado de alquiler de inmuebles.

Información de Contacto:

- Para más información, visite: <http://www.sba.gov/content/cdc504-loan-program>
- Teléfono: (800) 827-5722

3) Préstamo por Desastre

- Si está en una zona catastrófica declarada y es víctima de desastre, podrá tener acceso a asistencia financiera de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) – aunque no sea propietario de empresa. Como dueño de una casa, inquilino y/o dueño de propiedad personal, podrá solicitar un préstamo de la SBA para ayudarlo a recuperarse de un desastre.

Información Adicional:

- Préstamo para Propiedad Personal: Este préstamo podrá proporcionar hasta \$40,000 para ayudar a reparar o reemplazar propiedad personal, como ropa, muebles, autos, etc., perdidos en el desastre. Como norma general, la propiedad personal es cualquier cosa que no se considera propiedad inmueble o parte de la estructura en sí. Este préstamo no se podrá usar para reemplazar artículos extraordinariamente caros o irremplazables como antigüedades, colecciones, barcos, vehículos de recreo, abrigo de piel, etc.
- Préstamo para Propiedad Inmueble: El propietario de la vivienda podrá solicitar un préstamo de hasta \$200,000 para reparar o restaurar la vivienda principal al estado en el que estaba antes del desastre. El préstamo no se podrá usar para modernizar la vivienda o ampliarla. Sin embargo, si la normativa de construcciones de la ciudad o el condado requiere mejoras estructurales, el préstamo se podrá usar para

alcanzar esos requisitos. Los préstamos podrán ser aumentados hasta el 20 por ciento para proteger la vivienda dañada frente a futuros desastres del mismo tipo.

Información de Contacto:

- Para más información, visite: <http://www.sba.gov/category/navigation-structure/loans-grants/small-business-loans/disaster-loans>
- Teléfono: (800) 827-5722

4) Préstamos Express para la Exportación

- El programa SBAExpress para la Exportación proporciona a exportadores y prestamistas un método simplificado para obtener financiación aprobada por la SBA para préstamos y líneas de crédito de hasta \$250,000. Los prestamistas usan sus propios procedimientos de aprobación de crédito y documentación de préstamos; los exportadores obtienen acceso a los fondos más rápido. La SBA proporciona revisión de elegibilidad acelerada y concede una respuesta en menos de 24 horas.

Información Adicional:

- Los préstamos SBAExpress para la Exportación están disponibles a empresas que cumplen con los requisitos habituales para una garantía de préstamo de SBA. Hay financiación disponible para fabricantes, mayoristas, compañías de comercio exterior y agentes de exportación. Los solicitantes deberán mostrar que las ganancias les darán la posibilidad de acceder a un mercado de exportación nuevo o expandir un mercado de exportación existente. Los solicitantes deben haber estado activos en el negocio, aunque no necesariamente en el campo de la exportación, por lo menos 12 meses.
- La SBA no establece o subvenciona tasas de interés sobre los préstamos. Los intereses son negociados entre solicitante y prestamista, pero no podrán exceder los límites de intereses de la SBA. Las tasas podrán ser fijas o variables, y están unidas a la tasa primaria de interés publicada en el Wall Street Journal.

Información de Contacto:

- Los Angeles (Territorio: Southern California, Arizona)
Pellson Lau
Regional Manager, Export Solutions Group
Office of International Trade, SBA

U.S. Export Assistance Center
444 South Flower Street, 37th Floor
Los Angeles, CA 90071
Tel: (213) 894-8267
Fax: (202) 481-1525
Email: pellson.lau@sba.gov

- Más información: <http://www.sba.gov/content/export-loan-programs>

5) Financiación de Transacciones de Exportación

- El programa de préstamos de Capital de Trabajo para la Exportación (EWCP) está diseñado para empresas que son capaces de generar ventas de exportación y necesitan capital circulante para apoyar estas ventas. El objetivo de la SBA para los préstamos EWCP es asegurarse de que las pequeñas empresas exportadoras cualificadas no pierdan estas ventas de exportación debido a una falta de capital circulante.

Información Adicional:

- La solicitud se hace directamente a los prestamistas. Se recomienda que las empresas interesadas contacten a los empleados de la SBA en el Centro de Asistencia de Exportación de EE.UU. (USEAC) para hablar de su elegibilidad para los préstamos EWCP y si es la herramienta adecuada para sus necesidades financieras. Los prestamistas participantes revisan / aprueban las solicitudes y presentan la petición a los empleados de la SBA en la localidad USEAC dedicada al territorio geográfico del exportador.
- La cantidad de línea de crédito/préstamo máxima es de \$2 millones. Los bancos participantes recibirán garantía del 90% de la SBA siempre y cuando la porción garantizada por la SBA al solicitante no exceda \$1.5 millones. En caso de que la porción garantizada por la SBA alcance el límite de \$1.5 millones, los bancos podrán todavía obtener una garantía del 90% gracias a un programa de co-garantía entre la SBA y el Banco Export-Import de los EE.UU. (EXIM).
- La SBA no establece o subvenciona tasas de interés sobre los préstamos. Las tasas pueden ser fijas o variables y son negociadas entre solicitante y prestamista participante.

Información de Contacto:

- Teléfono: (800) 827-5722
- Email: answerdesk@sba.gov

6) Préstamos para Comercio Internacional

- El programa de Préstamos para Comercio Internacional de la SBA es un préstamo a plazos diseñado para negocios que quieren empezar a exportar o continuar exportando, o aquellos que han sido afectados de forma negativa por la competencia de los productos de importación. Los fondos del préstamo deberán hacer que el prestamista esté en mejor lugar para competir.

Información Adicional:

- **Empresas Elegibles**
Las pequeñas empresas que están en posición de expandir mercados de exportación existentes/desarrollar mercados de exportación nuevos o las pequeñas empresas que han sido afectadas de forma negativa por la competencia de productos de importación y pueden demostrar que los fondos del préstamo mejorarán su posición competitiva podrán acceder a Préstamos para Comercio Internacional.
- **Cantidad del Préstamo**
La cantidad máxima de préstamo total (\$2 millones) y la cantidad garantizada por la SBA (\$1.5 millones) para un Préstamo para Comercio Internacional es la misma que para un préstamo 7(a) normal. Sin embargo, existe una excepción a la cantidad máxima de 7(a) garantizada por la SBA para un solicitante. Cuando hay un Préstamo para Comercio Internacional y aparte un préstamo de capital de trabajo, la garantía de la SBA máxima sobre los préstamos combinados puede llegar hasta \$1.75 millones siempre y cuando la garantía de la SBA sobre el préstamo de capital de trabajo no exceda \$1,250,000.
- **Tasas de Interés**
La SBA no establece o subvenciona tasas de interés sobre los préstamos. Las tasas de interés se negocian entre el solicitante y el prestamista, pero no podrán exceder los límites de intereses de la SBA. Las tasas podrán ser fijas o variables, y están unidas a la tasa primaria de interés publicada en el Wall Street Journal. Para préstamos de más de \$50,000 y vencimiento de más de 7 años, los prestamistas podrán cobrar hasta 2.75 por ciento por encima de la tasa de interés preferencial.

Información de Contacto:

- Para más información, visite: <http://www.sba.gov/content/international-trade-loan-fact-sheet-small-businesses>
- Teléfono: (800) 827-5722

7) Préstamos para Reservistas Militares

- El objetivo de los Préstamos para Reservistas Militares para la Recuperación de Daños Económicos por Desastre (MREIDL) es para proporcionar fondos para que una pequeña empresa cualificada pueda cumplir con los gastos operativos normales y necesarios que podría haber alcanzado, pero no puede alcanzar, dado que un empleado esencial ha sido llamado a servicio activo como reservista militar.
- Estos préstamos deberán proporcionar sólo la cantidad de capital de trabajo que necesita la pequeña empresa para pagar sus obligaciones necesarias según llegan a su vencimiento hasta que las operaciones regresan a la normalidad tras la vuelta del empleado esencial. El objetivo de estos préstamos no es cubrir ingresos perdidos o beneficios perdidos. Los fondos MREIDL no pueden ser usados para reemplazar deudas comerciales normales, para refinanciar deudas de largo plazo o para expandir la empresa.
- La ley federal requiere que la SBA determine si la cantidad de crédito necesaria para alcanzar la recuperación completa se encuentra disponible a través de fuentes no-gubernamentales sin crear dificultad financiera excesiva para el solicitante. En general, la SBA determina que más del 90% de solicitantes de préstamos en caso de desastre no tienen suficientes recursos financieros para recuperarse sin la asistencia del gobierno Federal. Como los préstamos para Recuperación Económica para Negocios con Reservistas Militares son subvencionados por los contribuyentes, el Congreso ha designado que los solicitantes con capacidad económica para financiar su propia recuperación deben hacerlo por su cuenta, y por eso no pueden acceder a asistencia MREIDL.

Información Adicional:

- La ley autoriza el término de préstamos hasta un máximo de 30 años. La SBA determina el término de cada préstamo según la habilidad del solicitante para pagar la deuda. Según las circunstancias financieras de cada solicitante, la SBA determina la cantidad del pago de cada plazo, lo que a su vez determina el término.
- Límite del Préstamo - \$2,000,000: La cantidad específica de cada préstamo, hasta este máximo, se verá limitada por el daño económico real calculado por la SBA, no indemnizado por seguro de interrupción de negocios, y más allá de lo que pueda proporcionar la empresa y/o sus propietarios. Si una empresa es una fuente importante de empleo, la SBA tiene la autoridad de no aplicar el límite de \$2,000,000.

Información de Contacto:

- Teléfono: (800) 827-5722
- Email: answerdesk@sba.gov
- Más Información: <http://www.sba.gov/content/military-reservists-economic-injury-loans>

8) Préstamo Piloto Patriot Express

- El nuevo préstamo Patriot Express es ofrecido por la red de prestamistas nacional de la SBA y concede el plazo más rápido de aprobación de préstamos. Hay disponibles préstamos de hasta \$500,000 y cumplen con la garantía máxima de la SBA de hasta 85 por ciento para préstamos de \$150,000 o menos y hasta 75 por ciento para préstamos de entre \$150,000 y \$500,000. Para préstamos de más de \$350,000, los prestamistas deberán aceptar todo el colateral disponible.

Información Adicional:

- La SBA y sus socios de recursos están dedicando esfuerzos añadidos a programas de asesoramiento y entrenamiento para aumentar esta iniciativa prestamista.

Solicitantes Elegibles:

- Los miembros de la comunidad militar elegibles incluyen veteranos, veteranos incapacitados por servicio, militares en servicio activo que pueden acceder al Programa militar de Asistencia para Transición (TAP),

Reservistas y miembros de la Guardia Nacional, cónyuges de cualquiera de los anteriores, o cónyuges viudos de un militar o veterano que murió durante su servicio o de una discapacidad por servicio.

Información de Contacto:

- Más Información: <http://www.sba.gov/content/express-programs>

9) Micropréstamos

- El Programa de Micropréstamos proporciona préstamos muy pequeños a pequeños negocios nuevos. Bajo este programa, la SBA facilita fondos a prestamistas comunitarios sin ánimo de lucro (intermediarios) que, a su vez, conceden préstamos a solicitantes elegibles hasta un máximo de \$35,000. El tamaño medio del préstamo es más o menos \$13,000. Las solicitudes se presentan al intermediario local y todas las decisiones del crédito se toman a nivel local.

Información Adicional:

- El término máximo permitido para un micropréstamo es seis años. Sin embargo, los términos de préstamos varían según el tamaño del préstamo, el uso planeado de los fondos, los requisitos del prestamista intermediario, y las necesidades de la pequeña empresa solicitante.

Información de Contacto:

- Más Información: <http://www.sba.gov/content/microloan-program>

Apoyo Técnico y Programas de Desarrollo



1) Centros Business Source de Los Angeles

- Los Centros Business Source de Los Angeles proporcionan herramientas eficaces para iniciar nuevas empresas y para pequeñas empresas actuales. Con estas herramientas, las pequeñas empresas pueden crecer y seguir competitivas en la ciudad de Los Angeles.

Información Adicional:

- El personal de la casa de los Centros Business Source de Los Angeles ofrecen consultorios uno-a-uno, asistencia técnica financiera, cursos para el desarrollo de los empleados y la contratación de fuerza de trabajo, y otros cursos sobre pequeñas empresas. Adicionalmente, el programa asiste a los clientes de los Centros Business Source para obtener financiación de las empresas. Dos tercios de los centros operan con o están formalmente afiliados a un fondo de micropréstamo.
- Los Centros Business Source están fundados por el Departamento de Desarrollo de la Comunidad (CDD) bajo el programa de Asistencia de Empresas de Los Angeles (LABAP), y están operados por nueve socios de la comunidad en lugares estratégicos.

Información de Contacto:

- North Valley
13172 Van Nuys Blvd.
Pacoima, CA 91331
Teléfono: (818) 834-0577
Email: ccox@vedc.org
Sitio web: www.vedc.org
- South Valley
8248 Van Nuys Blvd.
Panorama City, CA 91402
Teléfono: (818) 899-3636
Email: info@iconcdc.org
Sitio web: www.iconcdc.org
- Más Información: <http://www.losangelesworks.org/businessServices/BusinessSourceCenters.cfm#moreInfo>

2) Centros de Desarrollo para Pequeñas Empresas (SBDCS)

- Los SBDCs proporcionan asistencia gratuita o de bajo costo para pequeñas empresas usando programas adaptados a las condiciones locales. Los SBDC también se dedican a proyectos que avanza el desarrollo de trabajo, a prioridades de inversión y crecimiento económico de California, con énfasis en los fabricantes, los exportadores, y las empresas orientadas a la tecnología.

Información Adicional:

- Los SBDCs apoyan a pequeñas empresas en estrategia de marketing y empresarial, finanzas, transferencia de tecnología, contratación de gobierno, gerencia, fabricación, ingeniería, ventas, contabilidad, exportación, y otros temas. Los SBDCs están fundados por subvenciones de la SBA y fondos paralelos. Hay más de 1,100 SBDCs y al menos uno en cada estado y territorio.

Información de Contacto:

- Los Angeles
North State College Boulevard, SGMH 5313
Fullerton, CA 92834
Teléfono: (562) 938-5020
Fax: (562) 938-5030
Sitio web: <http://smallbizla.org/>
- Teléfono SBA: (800) 732-7232
- Más información: <http://www.sba.gov/content/small-business-development-centers-sbdc>

3) Centros de Empresa de Mujeres

Los Centros de Empresa de Mujeres (WBCs) están dedicados a entrenar y asistir a mujeres empresarias o aquellas que quieran empezar nuevas empresas. Estos Centros ofrecen una amplia gama de habilidades de negocios y asistencia técnica a mujeres en treinta y cuatro condados. Los WBCs se parecen a los Centros de Desarrollo para Pequeñas Empresas, con la excepción de que éstos se dedican a asistir a mujeres empresarias. Los programas incluyen capacitación, asesoramiento, apoyo tecnológico y networking.

Información de Contacto:

- Marsel Watts, Director
Email: mwatts@vedc.org
Women's Business Center – Valley Economic Development Center
5121 Van Nuys Blvd.
3rd Floor
Van Nuys, CA. 91403
Teléfono: (818) 907-9922
Fax: (818) 907-9720
Email: info@wbc-la.org

4) El Programa de Asistencia Técnica de Adquisiciones del Departamento de Defensa (PTAP)

- Los centros de Asistencia Técnica de Adquisiciones son un recurso local, disponible de forma gratuita o a un costo nominal, que puede proporcionar asistencia a las empresas en estrategias de marketing de productos y servicios para los gobiernos federales, estatales y locales.

Información de Contacto:

- Hay tres centros PTA en la región de Los Angeles.
 - **Los Angeles County Office of Small Business – PTAC**
1100 N. Eastern Avenue, 1st Floor
Los Angeles, CA 90063
Teléfono: 323-881-3964
Sitio web: <http://laosb.org/>
 - **Riverside Community College District – PTAC**
152 East Sixth Street
Corona, CA 92879
Teléfono: 951-571-6442
Sitio web: <http://rccdpc.com/>
 - **American Indian Chamber Education Fund – PTAC**
555 W. Fifth Street 31st Floor
Los Angeles, CA 90013
Teléfono: 213-440-3232
Sitio web: <http://www.aicccal.org/PTACWEBSITES/PTACHome3.htm>

5) Asociación de Ejecutivos Jubilados (SCORE)

- La Asociación de Ejecutivos Jubilados (SCORE) cuenta con más de 11,000 voluntarios para aportar experiencia práctica para la puesta en marcha de pequeñas empresas y para aquellos que estén pensando en iniciar una pequeña empresa. SCORE proporciona asesoramiento y talleres.

Información de Contacto:

- SCORE Los Angeles
330 North Brand Blvd., Suite 190
Glendale, CA 91203
Teléfono: (818) 552-3206
- Más Información: <http://greaterlosangeles.score.org/>

Programas de Acceso a Capital



1) Programas de Administración de Pequeñas Empresas

➤ **Compañías de Inversión en Pequeñas Empresas (SBICs)**

Las SBICs son compañías privadas licenciadas por la SBA para proporcionar deuda y capital propio a pequeñas empresas. Pueden obtener préstamos de la SBA para suplementar su propio capital.

Para el programa SBIC, una pequeña empresa es un negocio con valor neto de \$18 millones de dólares o menos y un promedio de ingresos después de impuestos durante los dos años precedentes de \$6 millones o menos. Hay normas de tamaño alternativas en algunas industrias. La SBIC vende una emisión de obligaciones a la SBA, que garantiza la devolución y crea un fondo común de estas obligaciones para la reventa en el mercado secundario. Las SBICs pueden obtener préstamos de tres veces su capital privado hasta un máximo de \$113 millones.

➤ **Capital de Riesgo en Nuevos Mercados**

El Programa de Capital de Riesgo en Mercados Nuevos (NMVC) es un programa que fomenta las inversiones de capital en pequeñas empresas en áreas de bajos recursos que cumplan con criterios estadísticos específicos que se establezcan reglamentariamente. Existe un crédito tributario disponible de manera competitiva.

Información de Contacto:

- Los Angeles, CA
 - **Avante Mezzanine Partners SBIC, L.P.**
 Contacto: Clifford A. Lyon
 11150 Santa Monica Blvd., Suite 1470
 Los Angeles, CA 90025
 Teléfono: (310) 667-9242
 Fax: (310) 728-1755

- Email: clyon@avantemezzanine.com
Sitio Web: <http://www.avantemezzanine.com/>
- **Celerity Partners SBIC, L.P.**
Contacto: Clifford A. Lyon
11150 Santa Monica Boulevard, Suite 1470
Los Angeles, CA 90025
Fax: (310) 728-1755
Email: kraus@celeritypartners.com
Sitio Web: <http://www.celeritypartners.com/>
 - **Levine Leichtman Capital Partners SBIC Fund, L.P.**
Contacto: Steven E. Hartman
335 North Maple Drive, Suite 130
Beverly Hills, CA 90210
Teléfono: (310) 275-5335
Fax: (310) 275-335
Email: shartman@llcp.com
Sitio Web: <http://llcp.com/>
 - **Multiplier Capital, L.P.**
Ray Boone
815 Moraga Drive
Los Angeles, CA 90049
Ray Boone
Email: Boone@multipliercapital.com
Teléfono: (310) 476.0240
Sitio Web: <http://www.multipliercapital.com/>
- Washington, DC
- Teléfono: (202) 205-6510
E-mail: askSBIC@sba.gov
Sitio Web: <http://www.sba.gov/content/sbic-directory>

Incentivos Tributarios



1) Exención del Impuesto Alternativo Mínimo (ATM)

- Como resultado de la ley Taxpayer Relief Act de 1997 (P.L. 105-34), ciertas pequeñas empresas han estado exentas del ATM desde 1998. Si una empresa pierde su elegibilidad, se verá sujeta al ATM en el primer año de impuestos en el que no cumpla los requisitos para la exención y en cada año tributario a partir de entonces, sin importar la cantidad de sus ingresos brutos.

Información Adicional:

- Hay motivos para creer que esta exención da a algunas pequeñas empresas elegibles una ligera ventaja competitiva frente a otras empresas similares que pagan el impuesto alternativo mínimo. Un estudio de 1997 estimó que las empresas que han invertido fuertemente en maquinaria y equipo y activos intangibles como la investigación y el desarrollo (I + D); han financiado la mayor parte de sus inversiones a través de la deuda, y han pagado el impuesto alternativo mínimo durante 5 años consecutivos o más tenían mayor costo de capital que empresas comparables que pagaron sólo el impuesto sobre la renta en el mismo período.
- La exención también le ofrece a los propietarios de pequeñas empresas un incentivo para incorporarse, ya que los ingresos imposables de entidades pass-through están sujetos al ATM individual a través de las declaraciones de impuestos presentadas por personas particulares.

Elegibilidad:

- La elegibilidad se determina por el promedio de los ingresos brutos anuales de la corporación en los tres años tributarios anteriores. Todas las corporaciones formadas a partir de 1998 están exentas del ATM en su primer año con un resultado tributario, sin importar el tamaño de sus ingresos brutos.
- Se quedan exentas siempre y cuando la media de sus ingresos brutos anuales no superen los \$5 millones en sus primeros tres años tributarios, y siempre y cuando sus ingresos brutos anuales no superen los \$7.5 millones en cada período de tres años sucesivo (por ejemplo, 1999-2001, 2000-2002, etc.).

Información de Contacto:

- Más información: <http://www.irs.gov/taxtopics/tc556.html>

2) Amortización de los Gastos de Creación de Empresa

- Bajo la Sección 195 del IRC (modificada por P.L. 108-357), los contribuyentes empresarios que incurran gastos de creación de empresa y de organización después del 22 de octubre de 2004 pueden deducir hasta

\$5,000 de gastos en el año en que comienza la nueva actividad comercial o empresarial. Esta deducción máxima se reduce (pero no por debajo de cero) por la cantidad por la cual los gastos admisibles superan los \$50,000.

Información Adicional:

- Los contribuyentes empresariales que incurrieron o pagaron gastos de puesta en marcha y de organización y luego entraron a industria o negocio en o antes del 22 de octubre de 2004 podrían amortizar (o deducir en cantidades anuales iguales) esos gastos durante no menos de cinco años, a partir del mes en el que comenzó la nueva actividad comercial o industrial.
- Para acceder a la deducción actual, los gastos de puesta en marcha y organización deben cumplir estos requisitos: Deben ser pagados o incurridos como parte de una investigación sobre la creación o adquisición de un activo comercio o negocio, como parte de iniciar un nuevo negocio o comercio, o como parte de una actividad realizada para producir ingresos o beneficios antes de iniciar una actividad comercial o empresarial con el objetivo de convertir la actividad en un activo comercio o negocio.
- Cualquier gasto elegible que no puede ser deducido podrá ser amortizado a lo largo de 15 años, empezado por el mes en el que el nuevo comercio o negocio empiece a tener ingresos. Para reclamar la deducción de \$5,000, un contribuyente deberá tener participación accionaria en el nuevo comercio o negocio y participar activamente en su dirección.

Información de Contacto:

- Más información: <http://www.irs.gov/publications/p535/ch08.html>

3) Pérdidas Operativas Netas

- Una empresa incurre una pérdida operativa neta (NOL) a efectos fiscales cuando sus deducciones exceden sus ingresos brutos. Como resultado, no tiene impuesto sobre la renta en un año NOL. Una NOL se puede utilizar para obtener una devolución de los impuestos pagados en años anteriores o para reducir o compensar futuras responsabilidades fiscales. Bajo la Sección IRC 172(b), el contribuyente de negocios podrá llevar una pérdida neta hacia atrás a cada uno de los dos años tributarios anteriores al año NOL y adelante a cada uno de los 20 años tributarios siguientes a ese año.

Información Adicional:

- Una disposición de la Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009 extendió el período de traslado hacia atrás de NOLs a cinco años para las empresas elegibles que incurrieron una NOL en 2008. Sólo las empresas con ingresos medios anuales brutos de \$15 millones o menos en el año NOL y los dos años tributarios anteriores podrán hacer uso de la extensión. La disposición tiene por objeto reforzar el flujo de caja de las pequeñas empresas que han experimentado pérdidas significativas de ingresos en la recesión.

Información de Contacto:

- Para más información, visite: <http://www.irs.gov/businesses/corporations/article/0,,id=168641,00.html>

4) Exclusión Parcial de Ganancias de Capital en Acciones de Pequeñas Empresas

- Dos consideraciones importantes en la determinación de las obligaciones tributarias de una persona son el reconocimiento del ingreso como ordinario o capital y la distinción entre ganancias o pérdidas a largo plazo o a corto plazo.

Información Adicional:

- Bajo la Sección 1202 del IRC, los contribuyentes no corporativos (incluyendo asociaciones, sociedades de responsabilidad limitada y las corporaciones S) pueden excluir el 50% de las ganancias obtenidas de la venta o intercambio de acciones cualificadas de la pequeña empresa ("qualified small business stock", QSBS) mantenidas más de cinco años. La exclusión se eleva al 60% si la QSBS ha sido emitida por una empresa cualificada basada en una zona de empoderamiento. Y bajo una disposición de la ley ARRA, se convierte en

el 75% para QSBS adquirida a partir del 18 de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, y mantenida durante cinco años.

- Hay un límite acumulativo sobre la ganancia de acciones emitidas por una única empresa cualificada que pueda ser excluida: en un solo año tributario, la ganancia se limita al mayor de 10 veces la base ajustada del contribuyente de todas QSBS emitidas por la empresa y vendidas o intercambiadas durante el año, o \$10 millones – menos las posibles ganancias excluidas por el contribuyente en años anteriores. La ganancia restante se grava a un tipo fijo del 28%. Como resultado, la tasa de impuesto efectiva marginal sobre las ganancias de capital provenientes de la venta o intercambio de QSBS mantenida más de cinco años es del 14%: 0.5×0.28 .
- Para los individuos sujetos al AMT, una parte de la ganancia excluida es tratada como un elemento de preferencia de AMT individual, lo que significa que se debe incluir en el cálculo de la renta imponible AMT. La porción era del 42% para QSBS adquiridas antes del 31 de diciembre de 2000 y desechadas antes del 6 de mayo de 2003; 28% para QSBS adquiridas después del 31 de diciembre de 2000 y desechadas antes del 6 de mayo de 2003; y 7% para QSBS adquiridas después del 6 de mayo de 2003 y desechadas antes del 31 de diciembre de 2008.
- Para poder acceder a la exclusión parcial, las acciones de pequeñas empresas deben cumplir con ciertos requisitos. En primer lugar, deben ser emitidas después de 10 de agosto 1993 y deben ser adquiridas por el contribuyente en su emisión original, ya sea directamente o a través de un asegurador, a cambio de dinero, bienes, o como compensación por los servicios prestados a la sociedad emisora. En segundo lugar, la acción debe ser emitida por una corporación doméstica cuyos activos brutos no excedan \$ 50 millones antes e inmediatamente después de la emisión de la acción. En tercer lugar, al menos el 80% de los activos de la corporación deben estar vinculados a la conducta activa de una o más operaciones o negocios cualificados durante "lo esencial" del período de cinco años de sostenimiento requerido.

5) Pérdidas en Acciones de Compañías de Inversión en Pequeñas Empresas Tratadas como Pérdidas Ordinarias Sin Limitaciones

- Bajo la Sección 1242 del IRC, las personas que invierten en compañías de inversión de pequeñas empresas (Small Business Investment Company, SBIC) se les permite deducir de ingresos ordinarios todas las pérdidas de venta o intercambio o inutilidad de acciones en estas compañías. Este tratamiento tiene como objetivo fomentar la inversión de capital en estas empresas mediante la reducción de pérdidas después de impuestos sobre la inversión en una SBIC, en relación a las pérdidas después de impuestos en inversiones similares.

Información Adicional:

- Las SBICs son sociedades de inversión reguladas privadas que tienen licencia bajo la Ley de Inversión en Pequeños Negocios (Small Business Investment Act) de 1958 para proporcionar capital de trabajo, préstamos a largo plazo, y dirección de gestión para las empresas con un patrimonio neto de menos de \$18 millones y menos de \$6 millones en ingresos netos de media en los dos años anteriores.
- Usan su propio capital y fondos prestados a precios favorables a través de garantías de préstamos de la SBA para hacer inversiones de capital y de deuda en empresas cualificadas. A efectos tributarios, la mayoría de las SBICs son tratadas como corporaciones C. No se conocen estimaciones de la pérdida de ingresos asociada a este beneficio tributario de la pequeña empresa.

Información de Contacto:

- Para más información: <http://www.irs.gov/publications/p550/ch04.html>

6) Acumulación de Ganancias en Acciones de Pequeñas Empresas Especializadas

- Los contribuyentes individuales y corporativos que cumplan ciertas condiciones pueden acumular, sin impuestos, las plusvalías por la venta de valores cotizados en bolsa. Los ingresos de la venta deben ser usados para comprar acciones comunes o intereses de socio provenientes de compañías de inversión en

pequeñas empresas especializadas (SSBICs) con licencia bajo la Ley de Inversión en Pequeños Negocios de 1958 dentro de los 60 días de la venta.

- SSBICs se parecen a las SBICs con la excepción de que se requiere que las SSBICs inviertan en pequeñas empresas propiedad de personas consideradas socialmente o económicamente desfavorecidas – principalmente miembros de grupos minoritarios.

Información Adicional:

- Si los ingresos de la venta superan el costo de las acciones SSBIC o los intereses de socio, el exceso se reconoce como una ganancia de capital y estará sujeto a impuestos en consecuencia. La base del contribuyente en las acciones SSBIC o intereses de socio se verá reducida por la cantidad de las ganancias de la venta de valores acumulados.
- La ganancia máxima que un individuo puede acumular en un sólo año tributario es el menor de \$50,000 o \$500,000 menos cualquier ganancia previamente acumulada bajo esta disposición. Para las corporaciones, el diferimiento máximo en un año tributario es el menor de \$250,000 o \$1 millón menos las ganancias previamente diferidas.

7) Capitalización Uniforme de los Costos de Inventario

- La Sección 1244 del IRC permite a los contribuyentes deducir cualquier pérdida de la venta, el intercambio, o la inutilidad de acciones de la pequeña empresa calificada como una pérdida ordinaria, en lugar de una pérdida de capital. Para los contribuyentes empresarios, las pérdidas ordinarias se consideran como pérdidas comerciales en el cómputo de la pérdida operativa neta.

Información Adicional:

- Para acceder a este tratamiento, la acción debe cumplir con cuatro requisitos. En primer lugar, debe ser emitida por una corporación doméstica después del 6 de noviembre de 1978.
- En segundo lugar, la acción debe ser adquirida por un inversor individual o una sociedad a cambio de dinero u otros bienes, pero no acciones o valores.
- En tercer lugar, la acción debe ser emitida por una compañía de pequeña empresa, que la ley define como una corporación cuya cantidad total de dinero y bienes recibidos como contribución al capital extra aportado asciende a menos de \$1 millón cuando se emite la acción.
- Por último, durante los cinco años tributarios antes de que se reconozca una pérdida en la bolsa, la empresa deberá haber derivado más del 50% de sus ingresos brutos de fuentes distintas de regalías, rentas, dividendos, intereses, rentas vitalicias, y las transacciones de acciones o de seguridad. La cantidad máxima que puede ser deducida como una pérdida ordinaria en un año tributario es de \$50,000 (o \$100,000 para una pareja presentando una declaración conjunta).

8) Régimen Contable Simplificado LIFO Valuado en Dólares para Pequeñas Empresas

- El método LIFO (últimas en entrar, primeras en salir, o UEPS) consiste en que los bienes más recientemente adquiridos se vendan antes de todos los demás bienes. En consecuencia, LIFO asigna el costo de las unidades más recientes a los bienes vendidos y el costo de las unidades más antiguas al inventario final. El método puede ser de ventaja cuando el costo de muchos artículos del inventario va en aumento, ya que se obtiene un ingreso imponible y una valuación de inventario inferior que con otros métodos. Hay varias maneras de aplicar LIFO. Una aplicación ampliamente utilizada se conoce como el método valuado en dólares. Bajo este método, el contribuyente contabiliza sus inventarios a partir de un fondo de dólares en lugar de los artículos específicos.

Información Adicional:

- La Sección 474 de IRC, que fue añadida al código de impuestos por la Ley de Reforma Fiscal de 1986, permite a las pequeñas empresas elegibles utilizar un régimen simplificado LIFO valuado en dólares. Se diferencia del método valuado en dólares normal en la forma en la que los artículos del inventario se agrupan y la técnica

para estimar el valor del año base de los grupos. Una empresa puede utilizar el régimen simplificado si sus ingresos brutos anuales medios fueron de \$5 millones o menos en los tres años tributarios anteriores.

9) Crédito Tributario para Costos de Puesta en Marcha de Planes de Pensiones

- Bajo la Sección 45E del IRC, las pequeñas empresas que cumplen los criterios pueden reclamar un crédito tributario no reembolsable para pagar parte de los costos de puesta en marcha que incurran en la creación de nuevos planes de pensiones para sus empleados. El crédito, que fue promulgado como parte de la Ley de Crecimiento Económico y Reconciliación de Reducción Fiscal de 2001, se inició en 2002 y originalmente estaba pensado desaparecer (o "atardecer") después de 2010. Sin embargo, una disposición de la Ley de Protección de Pensiones de 2006 amplió de forma permanente el crédito. Es un componente del crédito de empresa general y por lo tanto sujeto a limitaciones y reglas para el arrastre.

Información Adicional:

- El crédito es igual al 50% de los primeros \$1,000 en costos elegibles efectuados en cada uno de los tres primeros años en los que está operativa una pensión calificada. Se definen como costos elegibles los gastos ordinarios y necesarios incurridos en la administración del plan y la comunicación de información a los empleados acerca de los beneficios y requisitos del plan. Los planes que cumplen los criterios son planes de beneficios definidos nuevos, planes de contribución definida, planes de financiación paralela para incentivar el ahorro de empleados, y planes simplificados de pensión para empleados.

Elegibilidad:

- Este crédito ofrece a los propietarios de pequeñas empresas un incentivo para establecer los planes de pensiones para sus empleados mediante la reducción del costo después de impuestos de la creación y la administración de estos planes en sus primeros tres años.
- Las empresas con menos de 100 empleados, que recibieron al menos \$5,000 cada una de indemnización en el año anterior, pueden reclamar el crédito.

10) Crédito Tributario por Hacer la Empresa más Accesible para los Discapacitados

- Bajo la Sección 44 del IRC, una pequeña empresa elegible podrá reclamar un crédito no reembolsable para gastos que incurra al hacer su negocio más accesible para las personas con discapacidad. El crédito es igual al 50% del importe de los gastos elegibles en un año tributario sobre \$250 pero no mayor de \$10,250. En el caso de una sociedad, este límite superior se aplica por separado a nivel de la asociación y a nivel del asociado o individuo; la misma distinción se mantiene en el caso de una corporación subcapítulo S. El crédito de acceso para discapacitados es un componente del crédito general de negocios bajo la Sección 38 del IRC y está por lo tanto sujeto a sus limitaciones.

Información Adicional:

- Para acceder al crédito, la empresa debe cumplir con uno de dos requisitos: sus ingresos brutos (menos devoluciones y subsidios) en el año tributario anterior ascendieron a no más de \$1 millón, o empleó no más de 30 personas a tiempo completo durante ese año. Un trabajador es considerado un empleado a tiempo completo si trabaja al menos 30 horas a la semana durante 20 semanas o más en un año de calendario.

Elegibilidad:

- Los gastos cualificados se definen como las cantidades que paga o incurre una pequeña empresa elegible al poner su negocio en conformidad con la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA). Deben ser razonables en cantidad y necesarios a la luz de los requisitos legales. Los gastos elegibles incluyen los relacionados con la eliminación de barreras arquitectónicas, físicas, de comunicación o de transporte para hacer un negocio accesible para o utilizable por personas con discapacidades; la provisión de intérpretes u otros medios para hacer comprensibles materiales para las personas con discapacidad auditiva; y el suministro de lectores cualificados, textos grabados, y otros métodos eficaces de hacer comprensibles materiales para las personas con discapacidad visual.

Programas de Subvenciones



Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA)

1) Subsidios de Investigación Innovadora en Pequeños Negocios (SBIR)

- Los subsidios SBIR son subvenciones competitivas a pequeñas empresas (500 empleados o menos) para investigar y desarrollar nuevas ideas para ciertas agencias federales. Las agencias federales con los mayores presupuestos de investigación financian el programa SBIR. La SBA coordina y supervisa el programa SBIR pero no proporciona fondos para estos subsidios.

Información Adicional:

- Las subvenciones de la Fase I permiten a una empresa determinar si una idea tiene mérito científico y técnico y es factible.
- Fase II evalúa el potencial comercial de la idea.
- La Fase III es el desarrollo de la idea por parte del sector privado.

Información de Contacto:

- Los Angeles, CA
 - **Larta Institute**
Carlos Gutierrez
606 S. Olive Street, Suite 650
Los Angeles, CA 90014
Email: cgutierrez@larta.org
Teléfono: (213) 538-1453
Sitio Web: <http://www.larta.org>

- Washington, DC
 - US Small Business Administration
Office of Technology
409 Third Street, SW
Washington, DC 20416
Teléfono: (202) 205-6450
 - Para más información: <http://www.sbir.gov/>

2) Subsidios de Transferencia de Tecnología de Pequeñas Empresas (STTR)

- El programa STTR es similar al programa SBIR, pero requiere que la pequeña empresa trabaje con un instituto de investigación sin ánimo de lucro. La SBA coordina y supervisa el programa STTR pero no proporciona fondos para los subsidios.

Información Adicional:

- Tras la presentación de propuestas, las agencias conceden subsidios STTR a partir de cualificación, grado de innovación, y futuro potencial de mercado de la pequeña empresa/institución de investigación sin ánimo de lucro. Las pequeñas empresas que reciben subsidios luego comienzan un programa de tres fases.
 - **Fase I** es la fase de arranque. Subvenciones de hasta \$100,000 para aproximadamente un año financian la exploración de la viabilidad científica, técnica y comercial de una idea o tecnología.
 - **Fase II** concede subsidios de hasta \$750,000, para hasta dos años, para ampliar los resultados de la Fase I. Durante este período, se realiza el trabajo de I + D y el desarrollador comienza a considerar el potencial comercial. Solamente los ganadores de la Fase I son considerados para la Fase II.
 - **Fase III** es el período durante el cual la innovación de la Fase II pasa del laboratorio al mercado. No hay fondos STTR para esta fase. La pequeña empresa deberá conseguir financiación del sector privado o de una agencia federal que no sea STTR.

Elegibilidad:

- Empresas Rurales de Incendios

Información de Contacto:

- Los Angeles, CA
 - **Larta Institute**
Carlos Gutierrez
606 S. Olive Street, Suite 650
Los Angeles, CA 90014
Email: cgutierrez@larta.org
Teléfono: (213) 538-1453
Sitio Web: <http://www.larta.org>
- Washington, DC
 - US Small Business Administration
Office of Technology
409 Third Street, SW
Washington, DC 20416
Teléfono: (202) 205-6450
 - Para más información: <http://www.sbir.gov/>

Departamento de Transporte de E.E.U.U

3) División de Asistencia de Adquisiciones

- La División de Asistencia de Adquisiciones (Procurement Assistance Divison) es la responsable de trabajar con cada uno de los especialistas en Pequeñas Empresas de las Administraciones Operarias (OA) para asegurar que las oportunidades de adquisición adecuadas están a disposición de las pequeñas empresas. A continuación se muestra una lista de especialistas en pequeñas empresas de cada OA cuya función principal es la de servir como defensores de las pequeñas empresas.

Información de Contacto:

- Administración Federal de Aviación (FAA)
 - Fred Dendy
800 Independence Avenue, SW
Room 715
Washington, DC 20591
Teléfono: (202) 267-7454
Email: fred.dendy@faa.gov
- Administración Federal de Carreteras (FHWA)
 - Frank Waltos
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-4205
Email: frank.waltos@dot.gov
- Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA)
 - Nathan Watters
1200 New Jersey Avenue, SE
Suite W66-499
Washington, DC 20560
Teléfono: (202) 366-3036
Fax: (202) 385-2335
Email: Nathan.Watters@dot.gov
- Administración Federal de Ferrocarriles (FRA)
 - Dana L. Hicks
Especialista de Contratos
Federal Railroad Administration
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 493-6131
Fax: (202) 493-6171
Email: Dana.hicks@dot.gov
- Administración Federal de Tránsito (FTA)
 - Robyn Jones
FTA Oficina de Gestión de Adquisiciones
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-0943
Email: robyn.jones@dot.gov
- Administración Marítima (MARAD)

- Rita C. Thomas
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-2802
Email: rita.thomas@dot.gov
- Administración Nacional de Seguridad en el Transporte (NHTSA)
 - Lloyd S. Blackwell
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-9564
Email: lloyd.blackwell@nhtsa.dot.gov
- Oficina del Secretario (OST)
 - Ames Owens
Oficina del Secretario
Division de Servicios de Adquisición
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-9614
Email: ames.owens@dot.gov
- Administración de Seguridad de Materiales Peligrosos (PHMSA)
 - Jackie Naranjo
Especialista de Contrato
Oficina de Servicios de Adquisición, PHA-30
1200 New Jersey Avenue, SE
East Building, Second Floor
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-4429
Email: jackie.naranjo@dot.gov
- Administración de Investigación y Tecnología Innovadora (RITA)
 - Phaedra Johnson
Oficina de Secretario
Acquisition Services Division
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: (202) 366-0742
Email: phaedra.johnson@dot.gov
- RITA-VOLPE
 - Peter Kontakos
Especialista de Pequeñas Empresas
US DOT/RITA/Volpe Center
Oficina de Adquisición, RVP-31
55 Broadway
Cambridge, MA 02142
Teléfono: (617) 494-2602
Fax: (617) 494-3024
Email: peter.kontakos@dot.gov
- Saint Lawrence Corporación del Desarrollo de Vías Marítimas (SLSDC)
 - Patricia White
Oficial de Contrato

Chief, Procurement & Supply Division
U.S. Department of Transportation
Saint Lawrence Seaway Development Corporation
PO Box 520
180 Andrews Street
Massena, NY 13662
Teléfono: (315) 764-3236
Email: patricia.white@dot.gov

Oportunidades de Financiación Locales



Préstamos para Pequeñas Empresas en California

1) Programas de la Comisión Asesora de Finanzas para el Desarrollo Industrial de California (CIDFAC)

Agencia:

- La Comisión Asesora de Finanzas para el Desarrollo Industrial de California (CIDFAC) se encuentra en la Oficina del Tesorero Estatal.

Propósito del Programa:

- La Comisión Asesora de Finanzas para el Desarrollo Industrial de California (CIDFAC) administra una serie de programas para ayudar a las empresas de fabricación de California en la financiación de los gastos de capital para adquisición de empresa o expansiones. Los programas permiten a las empresas obtener préstamos a tarifas competitivas a través de la emisión de bonos exentos de impuestos realizados por una carta de crédito.

Tipo de Financiación:

- Capital generado a partir de la emisión de bonos de desarrollo industrial libres de impuestos destinado a financiar gastos de capital.

Elegibilidad:

- Los Bonos de Desarrollo Industrial se pueden utilizar para financiar gastos de capital en la agricultura, la silvicultura o la minería. Los bonos financian la expansión o adquisición de instalaciones y equipos para ensamblaje del producto, fabricación, manufactura o procesamiento. Las empresas que procesan o fabrican

productos y materiales reciclados o reutilizados también pueden acceder. La elegibilidad se rige por un conjunto detallado de criterios según la ley federal y estatal.

Información de Contacto:

- Sherri Kay Wahl, Director Ejecutivo Adjunto
915 Capitol Mall, Room 457
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 653-3843
Fax: (916) 653-3241
Email: cidfac@treasurer.ca.gov
Sitio Web: <http://www.treasurer.ca.gov/cidfac/>

2) Programa de Bonos de Desarrollo Industrial (IDB)

Agencia:

- Los IDBs pueden ser emitidos por el Banco de Infraestructura y Desarrollo Económico de California (I-Bank), por las Autoridades locales de Desarrollo Industrial, o por las Autoridades de Poderes Conjuntos. La misión del I-Bank es financiar la infraestructura pública y las inversiones privadas que promuevan el crecimiento económico, revitalizar las comunidades y mejorar la calidad de vida en California. El I-Bank se encuentra dentro de la Agencia de Comercio, Transporte y Vivienda. Los IDBs son valores exentos de impuestos emitidos hasta \$10 millones por una entidad gubernamental para proporcionar dinero para la adquisición, construcción, rehabilitación y el equipamiento de instalaciones de fabricación y procesamiento para las empresas privadas. Los IDBs puede ser emitidos por el I-Bank, las Autoridades locales de Desarrollo Industrial, o por las Autoridades de Poderes Conjuntos.

Propósito del Programa:

- El Programa IDB ofrece financiación exenta de impuestos a las empresas de fabricación y procesamiento cualificadas para la construcción o adquisición de instalaciones y equipamiento. Los IDBs permiten a las empresas privadas obtener préstamos de bajo interés que normalmente se reservan para entidades gubernamentales estatales y locales.

Tipo de Financiación:

- Fondos de valores exentos de impuestos emitidos por una entidad gubernamental.

Elegibilidad:

- Son elegibles las empresas de fabricación y de procesamiento. El proyecto financiado por los bonos debe ser una instalación utilizada para la fabricación, producción o el procesamiento de bienes tangibles. Al menos un 95% de los ingresos de los bonos debe ser gastado en costes que cumplen los criterios. Los gastos que cumplen los criterios son gastos de capital como terrenos, edificios, equipos y otros bienes depreciables, y también pueden incluir intereses capitalizados durante la construcción.

Información de Contacto:

- Las solicitudes se aceptan continuamente. El Consejo de Administración I-Bank se reúne generalmente cada mes para considerar la aprobación de las solicitudes completas recibidas al menos 20 días hábiles antes de la fecha de la reunión.
Para más información, Información de Contacto:
 - Ruben Rojas, Deputy Executive Director
980 9th Street, 9th floor
Sacramento, CA 95814
E-mail: Ruben.Rojas@ibank.ca.gov

Teléfono: (916) 539-4408

Fax: (916) 322-6314

<http://ibank.ca.gov/>

3) Programa de Préstamos Renovables para Zonas de Desarrollo de Mercado de Reciclaje (RMDZ)

Agencia:

- California Integrated Waste Management Board.

Propósito del Programa:

- El programa ofrece préstamos directos a empresas y organizaciones no lucrativas elegibles dentro de las Zonas de Desarrollo de Mercado de Reciclaje que fabrican materias primas recicladas, producen nuevos productos reciclados, o reducen los residuos generados en la fabricación de un producto. Estos préstamos promueven el desarrollo de mercado para materiales de deshecho post-consumo y secundarios.

Tipo de Financiación:

- El programa otorga préstamos para adquirir equipos, hacer mejoras a locales arrendados, comprar materias primas recicladas e inventario, o adquirir bienes inmuebles con un valor máximo de \$500,000.

Elegibilidad:

- Los solicitantes empresarios deben estar ubicados en una de las Zonas de Desarrollo de Mercado de Reciclaje designadas y desviar residuos de los vertederos no peligrosos de California. El programa finalizará el 1 de julio de 2011, salvo que sea promulgado después por la Legislatura.

Información de Contacto:

- Oficina RMDZ del Estado
 - Jim LaTanner, Supervisor
RMDZ Loan Program (Mail Stop #11)
P.O. Box 4025
Sacramento, CA 95812-4025
Teléfono: (916) 341-6534
Email: loans@ciwmb.ca.gov
<http://www.ciwmb.ca.gov/RMDZ/>
- Oficina RMDZ Regional de Los Angeles:
 - Michelle Mikesell
Analista de Gestión
Condado: Los Angeles
1149 S Broadway
Los Angeles, CA 90015
Teléfono: (213) 485-3884
FAX: (213) 485-3671
Email: michelle.mikesell@lacity.org

Contacto CalRecycle para este RMDZ:

Intermediario de la Zona: Mia Hunt

- David Coscia
Administrador de Zona

County: Los Angeles
900 S Fremont Avenue
Alhambra, CA 91803-1331
Teléfono: (626) 458-3523
FAX: (626) 737-1723
Email: dcoscia@dpw.lacounty.gov

Contacto CalRecycle para este RMDZ:
Intermediario de la Zona: Lena-Prudence Wiegand

- RMDZ Ciudad de Santa Clarita
Curtis Williams
Analista de Administración
Condado: Los Angeles
23920 Valencia Blvd. suite 300
Santa Clarita, CA 91355
Teléfono: (661) 255-4308
FAX: (661) 255-4356
Email: cwilliams@santa-clarita.com

Contacto CalRecycle para este RMDZ:
Intermediario de la Zona: Jeffery Taylor Sr.

4) Programa de Reemplazo de Tanque de Almacenamiento Subterráneo (RUST)

Agencia:

- State Water Resources Control Board.

Propósito del Programa:

- El programa ayuda a los propietarios y operadores de pequeños tanques de almacenamiento subterráneo independientes a cumplir con los mandatos legislativos promulgados en 1999 (SB 989) para mejorar los tanques y sistemas de supervisión subterráneos.

Tipo de Financiación:

- Por lo general, se ofrecen préstamos para facilitar cualquiera de los siguientes: planes, permisos, planos; excavación y extracción de tanques, líneas y dispensadores; instalación de nuevos tanques, líneas, dispensadores, contenciones de bajo-dispensador, sistemas de vigilancia electrónica y sistemas realizados de recuperación de vapor. Además, se ofrece financiación a las juntas de agua y otras agencias reguladoras en el caso de una situación de emergencia, o para limpiar áreas que amenacen la salud o la seguridad.

Elegibilidad:

- Son elegibles los propietarios u operadores de pequeñas empresas de tanques de almacenamiento de petróleo subterráneos. Los candidatos deberán demostrar que su(s) sitio(s) está(n) en cumplimiento estatal una vez que los fondos se apliquen al proyecto. Otras normas de elegibilidad se encuentran en la sección 25299.102 del Código de Salud y Seguridad.

Información de Contacto:

- Janice Clemons
Division of Clean Water Programs
(916) 341-5657

P.O. Box 944212
Sacramento, CA 94244-2120
jclemons@waterboards.ca.gov
http://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/ustcf/rust.shtml

5) Programas de Acceso a Capital de California (CalCAP)

Agencia:

- California Pollution Control Financing Authority.

Propósito del Programa:

- Este programa proporciona incentivos para que los prestamistas concedan préstamos a pequeñas empresas que de otra manera tendrían dificultades para obtener financiación. Esto se logra a través de una cuenta de reserva para pérdidas que proporciona hasta 100% de cobertura para el prestamista en ciertos incumplimientos de préstamos.

Tipo de Financiación:

- El programa ofrece préstamos con tasas y términos variables. El solicitante trabaja directamente con un prestamista CalCAP.

Elegibilidad:

- El negocio del prestatario deberá estar en una de las industrias incluidas en la lista cualificada de códigos de la Clasificación Estándar de la Industria. La empresa no está obligada a participar en actividades que afectan al medio ambiente.
- El negocio principal del solicitante y el 50% de sus empleados, ingresos del negocio, ventas, o nómina deben estar en California.
- La actividad empresarial que resulte del préstamo del banco debe ser creada y mantenida en California.
- El negocio debe ser clasificado como una pequeña empresa bajo las directrices de la SBA (Título 13 del Código de Regulaciones Federales) o tener menos de 500 empleados.

Información de Contacto:

- 915 Capitol Mall, Room 457
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 654-5610
Fax: (916) 657-4821
Email: SSBCIquestions@treasury.gov
<http://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/>

6) Programa de Garantía de Préstamos a Pequeñas Empresas

Agencia:

- Business, Transportation and Housing Agency. El programa es administrado a través de contratos entre la agencia y las corporaciones de desarrollo económico sin fines de lucro en todo el estado.

Propósito del Programa:

- Este programa ayuda a las empresas ser elegibles para préstamos que no podrían obtener de otra manera. También ayuda a las empresas a establecer un historial de crédito favorable para futuros préstamos.

Tipo de Financiación:

- Este programa ofrece préstamos a ser utilizados principalmente en California para cualquier finalidad comercial estándar beneficiosa para la empresa del solicitante. Esto puede incluir la expansión a nuevas instalaciones o la compra de equipamiento nuevo.

Elegibilidad:

- Los solicitantes deben ser pequeñas empresas según lo definido por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA), es decir, empresas que no emplean más de 100 personas.

Información de Contacto:

- Glenn Stober, Manager
Small Business Financial Assistance Program
Teléfono: (916) 324-9538
Fax: (916) 323-5440
CalSmallBiz@bth.ca.gov
<http://www.casmallbusiness.ca.gov/>

O póngase en contacto con una de las siguientes compañías de desarrollo económico que administran los programas a nivel local.

- **Corporación Financiera de Desarrollo del Valle de San Fernando (FDC)**
5121 Van Nuys Blvd., Suite 203A
Van Nuys, CA 91403
Teléfono: (818) 205-1770
Fax: (818) 205-1785
- **Corporación Financiera de Desarrollo Regional de Costa del Pacifico**
3255 Wilshire Blvd., Suite 1501
Los Angeles, CA 90010
Teléfono: (213) 739-2999
Fax: (213) 739-0639
- **Corporación de Desarrollo Urbano Hancock**
4022 W. Olympic Blvd
Los Angeles, CA 90019
Teléfono: (213) 382-4300
Fax: (213) 382-4732

7) Programa de Financiación de Bonos Exentos para Control de Contaminación

Agencia:

- California Pollution Control Financing Authority (CPCFA).

Propósito del Programa:

- El programa ofrece financiación de bonos exentos de impuestos para las pequeñas empresas solventes para adquisición, construcción o instalación de sistemas de control de la contaminación cualificados, eliminación de residuos, e instalaciones de recuperación de recursos en California.

Tipo de Financiación:

- La CPCFA utiliza sus Fondos de Asistencia de Pequeños Negocios (SBAF) para pagar los costos de emisión de bonos exentos de impuestos emitidos en nombre de pequeñas empresas. Los SBAF también pagan gastos de

carta de crédito, tasas de transacción y otros costos asociados con la emisión de bonos. Esta asistencia reduce el costo neto de financiación a la pequeña empresa.

Elegibilidad:

- Para poder acceder al Programa de Bonos Exentos SBAF, una empresa debe ser considerada una pequeña empresa bajo las directrices de la SBA (Título 13 del Código de Regulaciones Federales) o tener menos de 500 empleados, y participar en los proyectos adecuados.
- El uso de los fondos debe cumplir con las pautas de elegibilidad federales, que indican que:
 - 95% de los ingresos deberán ser utilizados para el proyecto definido
 - 2% de las ganancias de los bonos podrán ser utilizadas para los gastos de emisión
 - 25% de las ganancias de los bonos podrán ser utilizadas para los costos del terreno en algunos casos
 - Una audiencia pública (TEFRA) deberá ser celebrada antes de la emisión de los bonos
 - Para adquirir un edificio existente, se deberán utilizar un mínimo de 15% de los ingresos de los bonos para renovar el edificio
 - La vida media de la emisión de bonos no podrá exceder el 120% del promedio de la vida útil estimada de los activos financiados

Información de Contacto:

- Sherri Kay Wahl, Deputy Executive Director
915 Capitol Mall, Room 457
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 654-5610
Fax: (916) 657-4821
Email: CPCFA@treasurer.ca.gov
Sitio Web: <http://www.treasurer.ca.gov/cidfac/>

Soporte Técnico y Programas de Desarrollo para Pequeñas Empresas en California

1) California Get Your Business Online

Agencia:

- California SBDC.

Propósito del Programa:

- California Get Your Business Online es un programa dirigido por Google que ofrece a las pequeñas empresas los recursos que necesitan para tener éxito online. Los sitios web son gratuitos para empresas de California.

Tipo de Beneficios:

- Esta oferta gratuita incluye un nombre de dominio gratuito y hosting para su sitio web Homestead durante un año. El sitio gratuito incluye 3 páginas, 25MB de espacio en disco y ancho de banda de 5GB (transferencia mensual). No están incluidos los servicios de correo electrónico y comercio electrónico. Sin embargo, puede comprar más páginas, espacio en disco, direcciones de correo electrónico, soluciones de comercio electrónico y muchos otros complementos en Homestead.

Elegibilidad:

- Cualquier empresa u organización puede inscribirse, pero deberán ser verificados por Google. Deberá crear una página de Google+ para utilizar herramientas, como Quedadas (Hangouts) y Círculos, que le ayudarán a conectar con sus clientes.

Información de Contacto:

- Comience aquí: <http://www.gybo.com/california/get-online>

2) Business Matchmaking

Oficina

- Oficina del Gobernador para Desarrollo Comercial y Económico.

Propósito del Programa:

- Business Matchmaking proporciona oportunidades a pequeñas empresas para asegurar oportunidades de venta de agencias gubernamentales y grandes corporaciones, tanto en eventos clave como online. Business Matchmaking continúa siendo una iniciativa gratuita para todas las pequeñas empresas participantes.

Tipo de Beneficios:

- Como resultado directo de la alianza entre compañías importantes con la SBA, SCORE, los Centros de Desarrollo Empresarial y otros socios de recursos, Business Matchmaking ha facilitado más de 90,000 citas entre pequeñas empresas vendedoras y compradores en las principales agencias gubernamentales y grandes compañías. Han sido adjudicados varios miles de millones de dólares en contratos.

Todos los eventos son gratuitos tanto para los participantes a las pequeñas empresas como para los compradores representativos. También incluyen un programa de gran éxito de networking y actividades educativas. Business Matchmaking, Inc., el productor de BMM, es una corporación sin fines de lucro 501c3.

Información de Contacto:

- Business Matchmaking, Inc.
13101 W. Washington Blvd., Ste. 131
Los Angeles, CA 90066
Email: information@businessmatchmaking.com

3) Asociación de Ejecutivos Jubilados de Los Angeles (SCORE LA)

Agencia:

- SCORE LA emplea a más de 11,000 voluntarios que aportan experiencia práctica para la puesta en marcha de pequeñas empresas y para aquellos que estén pensando en iniciar una pequeña empresa. SCORE LA proporciona mentores y talleres.

Propósito del Programa:

- SCORE LA "Asesores de la Pequeña Empresa Americana" es una asociación sin fines de lucro dedicada a educar a los empresarios y ayudar a las pequeñas empresas comenzar, crecer y tener éxito. Con 26 ubicaciones en el Condado de Los Angeles SCORE LA es el mejor recurso gratuito de LA para tutoría de pequeña empresa y la formación empresarial. Sus servicios de consultoría están completamente dirigidos y producidos por voluntarios. Hay más de 20 talleres de capacitación empresarial al mes que proporcionan una gran cantidad de conocimientos para la puesta en marcha o el crecimiento del negocio.

Información de Contacto:

- SCORE Los Angeles
330 North Brand Blvd., Suite 190
Glendale, CA 91203
Teléfono: (818) 552-3206
- More Information: <http://greaterlosangeles.score.org/>

4) Programas de Certificación DVBE (Empresa de Negocios de Veteranos Discapacitados) y SB (Pequeñas Empresas)

Agencia:

- Departamento de Servicios Generales.

Propósito del Programa:

- Estos programas están diseñados para aumentar las oportunidades de negocio para las comunidades DVBE y SB con el Estado de California. Los programas permiten a las DVBEs y SBs competir en igualdad de condiciones al proporcionar ciertas ventajas para competir contra entidades no-DVBE y no-SB en la adjudicación de contratos del estado.

Tipo de Beneficios:

- Estos programas aumentan la probabilidad de obtener contratos con las agencias del Estado.

Elegibilidad:

- Programa de DVBE – El propietario (sea empresario único o propietario al 51%) debe cumplir los criterios de un "veterano discapacitado," estar domiciliado California, y tener una discapacidad del 10% por servir en el ejército, la fuerza aérea o la armada de los EE.UU. Un veterano discapacitado debe administrar el negocio.
- Programa de SB – La empresa debe ser de propiedad y operación independientes, no puede ser dominante en su ámbito de operación, y debe tener su oficina principal en California; además, su(s) propietario(s)

debe(n) estar domiciliado(s) en CA. Un negocio cualificado debe tener menos de 100 empleados, con ingresos brutos medios de \$10 millones o menos durante los tres años anteriores.

Información de Contacto:

- Small Businesses and Resources
Department of General Services
707 3rd Street, 1st Floor, Room 400
West Sacramento, CA 95605
Teléfono: (916) 375.4940
OSDSHelp@dgs.ca.gov
<http://www.dgs.ca.gov/pd/programs/osds.aspx>

5) Programas de Empresas en Desventaja

Agencia:

- Departamento de Transporte de California (Caltrans).

Propósito de Programa:

- El programa aumenta el nivel de participación de las empresas en desventaja en todas las actividades de contratación federal.
- Los negocios cualificados se certificarán Empresas Comerciales en Desventaja (DBE), Empresas Comerciales Minoritarias (MBE), o Empresas Comerciales de Mujeres (WBE).

Tipo de Beneficios:

- Estos programas aumentan la probabilidad de que las empresas participen en actividades de contratación federal.

Elegibilidad:

- Sólo las pequeñas empresas, según la definición de la SBA, que son propiedad de y están controladas por una o más personas desventajadas social y económicamente pueden ser certificadas como una DBE.

Definiciones

- **DBE:**
Al menos el 51% de la pequeña empresa en cuestión es propiedad de una o más personas desaventajadas social y económicamente; y la gestión y las operaciones diarias del negocio son controlados por una o más de las personas desventajadas social y económicamente propietarias.
- **MBE:**
Al menos el 51% de la pequeña empresa es propiedad de una o más personas minoritarias o, en el caso de una empresa de propiedad pública, al menos el 51% de todas las participaciones emitidas son propiedad de una o varias personas minoritarias; y la gestión y las operaciones comerciales diarias son controladas por una o más de dichas personas.
- **WBE:**
Al menos el 51% de la pequeña empresa es propiedad de una o más mujeres; y la gestión y las operaciones diarias del negocio son controlados por una o más de las mujeres propietarias.

Información de Contacto:

- 1823 14th Street
Sacramento, CA 95811
Teléfono: (916) 324-0449
Fax: (916) 324-1949
TTY 711
Email: smallbusinessadvocate@dot.ca.gov
Sitio web: <http://www.dot.ca.gov/hq/bep/>
- Alicia Sequeira
Statewide Small Business Liaison
Email: Alicia_Sequeira@dot.ca.gov
- Maria Salinas
Calmentor/Mentor-Protégé and Bonding Assistance Coordinator
Maria_Salinas@dot.ca.gov
- DBE Certification Assistance
Email: DBE_Certification@dot.ca.gov
Teléfono: (916) 324-1700
Teléfono gratuito: (866) 810-6346

Incentivos Tributarios de Pequeñas Empresas de California

1) Programa de Zona Enterprise

Agencia:

- Department of Housing and Community Development.

Propósito del Programa:

- El programa proporciona incentivos tributarios estatales y municipales, entre otros, a empresas, para fomentar la inversión empresarial y promover la creación de nuevos empleos en las zonas económicamente deprimidas en toda California.

Tipo de Financiación:

- El programa ofrece una serie de incentivos tributarios a empresas calificadas.

Elegibilidad:

- Todos los negocios ubicados en una Zona Enterprise pueden acceder a los beneficios del programa. Hay 39 Zonas Enterprise ubicadas en toda California. Las Zonas Enterprise se mantienen operativas 15 años a partir de su fecha original de designación (1986-1997, en función de la zona). Una lista completa de Zonas Enterprise se puede encontrar en el siguiente sitio web: <http://www.hcd.ca.gov/fa/ez/>.

Información de Contacto:

- **Información de la Oficina Central:**

- **Teléfono & FAX:**

John Nunn, Jr., Program Manager
Programa de Zona Empresarial
Teléfono: (916) 274-0575
FAX (916) 263-2765

- **Dirección de Correo:**

Department of Housing & Community Development
Division of Financial Assistance
ENTERPRISE ZONE PROGRAMS
P.O. Box 952054, MS 650
Sacramento, CA 94252-2054

- **Dirección:**

2020 West El Camino Avenue, Suite 650
Sacramento, CA 95833

- **Local del Distrito CA-29:**

- **Los Angeles – Este**

Comunidades en la ciudad: Highland Park, Atwater Village, Lincoln Heights, Eagle Rock, Glassell Park, Boyle Heights and Chinatown. Ciudades no-incorporadas del Este de L.A.: Terrace, Maravilla and Belvedere. Esta zona es administrada conjuntamente por la ciudad y el condado.

- Ciudad de Los Angeles

Community Development Department
1200 West 7th
Street, 6th Floor

Los Angeles, CA 90017
Contacto: Jorge Guzman
(323) 526-9304
Fax: (213) 744-9397
jorge.guzman@lacity.org
http://www.lacity.org/cdd/bus_statecred.html

- Condado de Los Angeles
Community Development Commission
700 W. Main St.
Alhambra, CA 91
Contacto: Matt Lust
(626) 262-4511 ext. 61809
F (626) 586-3816
matt.lust@lacdc.org
<http://www.lacdc.org>
<http://www.LACountyEZ.org>
- Vouchering
Contacto: Am Voung
(626) 586-1829
Am.voung@lacdc.org

○ **Los Angeles (Hollywood)**

Plenamente dentro de los límites de la ciudad, esta es una zona contigua que se divide en cuatro regiones, Valle Este, Hollywood / Mid-City, Central y Sur. La Zona caducada del Noreste del Valle es ahora la región del Valle Medio de esta zona.

- Ciudad de Los Angeles
EWDD
3683- Crenshaw Blvd. Ste.504
Los Angeles, CA 90016
Contacto: Joseph Rouzan
(213) 978-8331
F (323) 290-2354
Joseph.Rouzan@lacity.org
http://www.lacity.org/cdd/bus_statecred.html
- Vouchering
EWDD, Vouchering Section
1200 W. 7th Street, 6th Floor
Los Angeles, CA 90017
Contacto: Janice Blake, Vouchering Section Manager
(213) 744-9337
Janice.Blake@lacity.org

○ **Los Angeles – Eastside**

- Ciudad de Los Angeles
Community Development Department

1200 West 7th
Street, 6th Floor
Los Angeles, CA 90017
Contacto: Jorge Guzman
(323) 526-9304
F (213) 744-9397
jguzman@lacity.org
http://www.lacity.org/cdd/bus_statecred.html
Designación EZ caducó en 2008

- **Los Angeles – Harbor Area**
 - Ciudad de Los Angeles (Puerto)
Community Development Department
1200 West 7th Street, 6th Floor
Los Angeles, CA 90017
Contacto: Toma Ude
(213) 978-8318
Fax: (213) 744-9397
toma.ude@lacity.org
http://www.lacity.org/cdd/bus_statecred.html
Designación EZ caducó en 2009
- **Los Angeles – Mid-Alameda Corridor**
 - Ciudad de South Gate
Ver South Gate-Lynwood
 - Ciudad de Huntington Park
Community Development Department
6550 Miles Avenue
Huntington Park, CA 90255
Contacto: Manuel Acosta
(323) 584-6213
- **South Gate/Lynwood**
 - Ciudad de South Gate
Community Development Department
8650 California Avenue
Southgate, CA 90280
Contacto: Steve Lefever
(323) 563-9566
slefever@sogate.org
 - South Gate Vouchering
Sandra Rodriguez
(323) 563-9529
srodriguez@sogate.org
 - Ciudad de Lynwood
Redevelopment Department

11330 Bullis Road
Lynwood, CA 90262
Contacto: Sarah Magana Withers
(310) 603-0220, ext. 317
F (310) 631-7952
swithers@lynwood.ca.us

- **Vouchering:**
Suzanne Trejo
(310) 603-0220 ext. 601
strejo@lynwood.ca.us
- **Pasadena** (*Anteriormente: Altadena/Pasadena*)
 - **Ciudad de Pasadena**
Economic Development Office
100 North Garfield Avenue, S-116
Pasadena, CA 91101
Contacto: Melissa Alva
Teléfono: (626) 744-7347
Fax: (626)396-8790
Email: malva@cityofpasadena.net
Sitio Web: <http://www.cityofpasadena.net>
- **Compton**
 - **Ciudad de Compton**
Departamento de Planificación
205 S. Willowbrook Avenue
Compton, CA 90220
Contacto: Robert Delgadillo
Teléfono: (310) 605-5526
Fax: (310) 761-1488
Email: rdelgadillo@comptoncity.org
Sitio Web: <http://www.comptoncity.org/EZ/enterpriseZone.html>
- **Santa Clarita Valley**
 - **Ciudad de Santa Clarita**
23920 Valencia Blvd., Suite 100
Santa Clarita, CA 91355
Contacto: Andre Walper
Teléfono: (661) 286-4166
Fax: (661) 286-4001
Email: awalper@santa-clarita.com
Email: voucheringagent@santa-clarita.com
Sitio Web: <http://scventerprisezone.com/>
- **Harbor Gateway Communities**
 - **EWDD**
638 S. Beacon Street, Ste. 327
San Pedro, CA 90731

Contacto: Adrian Morales Veliz
(310) 732-4657
F (310) 732-4669
adrian.veliz@lacity.org

○ **Long Beach**

▪ **Ciudad de Long Beach**

Pacific Gateway Workforce Investment Network
3447 Atlantic Ave
Long Beach, CA 90807
Attn: Karla Olivas
Contacto: Craig Johnson
T: (562) 570-3842
Fax: (562)570-3886
Email: Craig.Johnson@pacific-gateway.org
Sitio Web: http://www.longbeach.gov/cd/workforce/business_services/default.asp

2) Área de Recuperación de Bases Militares de Agencias Locales (LAMBRA)

Agencia:

- Department of Housing and Urban Development.

Propósito del Programa:

- El programa fomenta el crecimiento económico en zonas de antiguas bases militares mediante la atracción de reinversión y el re-empleo de trabajadores. Los incentivos tributarios se proporcionan a las empresas que utilizan espacio en antiguas bases militares.

Tipo de Financiación:

- LAMBRA ofrece una serie de incentivos tributarios a las empresas calificadas, incluyendo:
 - Crédito tributario sobre ventas/consumo para propiedad de Sección 1245(a)(3) (propiedad personal tangible depreciable)
 - Crédito tributario sobre ventas/consumo para equipamiento de alta tecnología
 - Crédito tributario sobre ventas/consumo para equipamiento de mantenimiento de aviones
 - Crédito tributario sobre ventas/consumo para componentes de aviones
 - Créditos tributarios de contratación durante cinco años
 - Devolución de gastos de negocios
 - Arrastre de pérdida operativa neta
 - Puntos de preferencia en los contratos estatales
- Los incentivos LAMBRA son similares pero no idénticos a los incentivos de la Zona Enterprise.

Elegibilidad:

- Las empresas localizadas en una Zona LAMBRA plenamente designada pueden acceder a estos beneficios.

Información de Contacto:

- **Información de la Oficina Principal:**
 - **Teléfono & FAX:**
John Nunn, Jr., Gerente del Programa
Enterprise Zone Program

Teléfono: (916) 274-0575

FAX (916) 263-2765

- **Dirección de Correo:**
Department of Housing & Community Development
Division of Financial Assistance
ENTERPRISE ZONE PROGRAMS
P.O. Box 952054, MS 650
Sacramento, CA 94252-2054
- **Dirección Física:**
2020 West El Camino Avenue, Suite 650
Sacramento, CA 95833
- Sitio Web: <http://www.hcd.ca.gov/fa/ez/lambra/>

3) Crédito Tributario California Compite

Agencia:

- Oficina del Contralor del Estado.

Propósito del Programa:

- El Crédito California Compite es un crédito tributario disponible para las empresas que quieran venir a California o quedarse y crecer en California. Los acuerdos tributarios serán negociados por GO-Biz y aprobados por el recién creado "Comité de Crédito Tributario California Compite," constando del Tesorero del Estado, el Director del Departamento de Finanzas, el Director de GO-Biz, un designado del Senado , y un designado de Asamblea.

Elegibilidad:

- Las personas y entidades comerciales que utilizan gas para los propósitos fuera de carretera son elegibles y tienen que presentar una reclamación ante el programa para recibir la devolución. Negocios típicos que pueden acogerse a dichas devoluciones incluyen agricultores, exportadores, empresas de servicios públicos, las bases militares y campos de golf.

Información del Contacto:

- Tel: (916) 322-0694
- Sitio Web: <http://business.ca.gov/Programs/CaliforniaCompetes.aspx>

4) Programa de Devolución del Impuesto de Combustible

Agencia:

- Oficina del Contralor del Estado.

Propósito del Programa:

- El Estado de California recauda un impuesto sobre el combustible de vehículos de motor por galón comprado. La ley permite la devolución del impuesto al combustible pagado si el combustible se utiliza para ciertos fines "fuera de carretera". La Oficina del Contralor del Estado (SCO) procesa solicitudes de devolución de impuestos.

Elegibilidad:

- Las personas y entidades comerciales que utilizan gas para propósitos fuera de carretera son elegibles y tienen que presentar una reclamación ante el programa para recibir la devolución. Negocios típicos que pueden acogerse a dichas devoluciones incluyen agricultores, exportadores, empresas de servicios públicos, las bases militares y campos de golf.

Información de Contacto:

- Teléfono: (916) 322-9695
Fax: (916) 327-7116
Email: gtr@sco.ca.gov
Sitio Web: http://www.sco.ca.gov/ardtax_gas_tax.html

5) Otros Incentivos Tributarios

Agency:

- Departamento de Desarrollo de Empleo (EDD).

Tipo de Incentivos:

- La Oficina del Gobernador de Desarrollo Comercial y Económico (“GO-Biz”) fue creada por el Gobernador Edmund G. Brown Jr. para servir como punto único de contacto de California para contribuir al esfuerzo del desarrollo económico y la creación de empleo. GO-Biz ofrece una gama de servicios a los propietarios de negocios incluyendo: servicios de atracción, retención y expansión, selección de sitio, permiso de racionalización, limpieza de obstáculos regulatorios, asistencia a pequeñas empresas, desarrollo del comercio internacional, asistencia con el gobierno estatal, y mucho más.
- La Oficina del Gobernador de Desarrollo Comercial y Económico (“GO-Biz”) incluye las siguientes unidades:
 - Desarrollo Empresarial (CalBIS)
 - Resolución de Permisos
 - Asistencia a Pequeñas Empresas
 - Fomentar la Innovación y el Espíritu Empresarial
 - Asuntos Internacionales y Desarrollo Comercial

Información de Contacto:

- Oficina de Gobernador de Desarrollo Comercial y Económico
1400 10th Street, 2nd Floor
Sacramento, CA 95814
(916) 322-0694 / (877) 345-4633
Sitio Web: <http://business.ca.gov/>

Subvenciones para Pequeñas Empresas de California

1) Programa de Tecnologías Innovadoras de Aire Limpio (ICAT)

Agencia:

- Consejo de Recursos Atmosféricos de California.

Propósito de Programa:

- El programa proporciona fondos para la demostración de tecnologías innovadoras que reducen la contaminación del aire.

Tipo de Financiación:

- La financiación es en forma de subvenciones.

Elegibilidad:

- ICAT financia empresas y empresarios con innovaciones técnicas que mejoren la prevención o el control de emisiones. Los proyectos deben demostrar su utilidad comercial en California. ICAT busca asistir a las tecnologías que ayudan a reducir las emisiones al aire, mientras que promueve nuevas industrias y empleos en California, mejorando la productividad industrial y reduciendo los costos de control.

Información de Contacto:

- Seong Park
Teléfono: (916) 324-9287
Fax: (916) 322-4357
spark@arb.ca.gov
- Programa de Tecnologías Innovadoras de Aire Limpio
División de Investigación
Consejo de Recursos Atmosféricos de California
1001 I Street, Suite 540
Sacramento, California 95814
icat@arb.ca.gov
<http://www.arb.ca.gov/research/icat/icat.htm>

2) Programa Eléctrico de Cargos de Inversión (EPIC)

Agencia:

- Comisión de Energía de California.

Propósito del Programa:

- EPIC está diseñado para asistir en el desarrollo de nuevas y emergentes tecnologías de energía limpia no comercializadas en California, y a la vez prestar asistencia a proyectos comercialmente viables. EPIC consiste de tres áreas programáticas financiadas con un total de \$162 millones/año:
 - Investigación y desarrollo aplicado (\$55 millones/año);
 - Demostración y despliegue de la tecnología (\$75 millones/año); y
 - Facilitación de mercado, consistiendo de investigación de mercado, autorización y resolución regulatoria, y actividades de desarrollo de fuerza laboral (\$15 millones/año).

Tipo de Financiación:

- La mayor parte de la financiación es en forma de contratos y/o subvenciones.

Elegibilidad:

- Las solicitudes de EPIC estarán abiertas a cualquier entidad pública y privada y a cualquier persona interesada en la investigación aplicada, la demostración tecnológica o la asistencia de mercado relacionadas con la electricidad. La elegibilidad para recibir fondos EPIC mediante el proceso competitivo se basa en los criterios de selección y puntuación específicos establecidos en el manual de solicitud de fondos.
- **Requisitos de Elegibilidad para el Programa:**
 - **Investigación y Desarrollo Aplicado**
 - Programa de Financiación de 3 años: Hasta \$158.7 millones
 - Subsidio Min./Max. Estimado por Destinatario: \$250,000 a \$3 millones
 - Requisito de Financiación Paralela*: Ninguno
 - Financiación Estimada Paralela a Inversiones Federales en el Programa: Hasta 10% para apoyar las oportunidades federales de costo compartido
 - **Demostración y Despliegue de la Tecnología**
 - Programa de Financiación de 3 años: Hasta \$129.8 millones (\$27 millones para bioenergía)
 - Subsidio Min./Max. Estimado por Destinatario: \$1 millón a \$5 millones (\$100,000 a \$5 millones para proyectos de bioenergía)
 - Requisito de financiación paralela: 20 por ciento de los fondos solicitados EPIC
 - Financiación Estimada Paralela a Inversiones Federales en el Programa: Hasta 10% para apoyar las oportunidades federales de costo compartido
 - **Facilitación de Mercado**
 - Programa de Financiación de 3 años: \$43.3 millones
 - Subsidio Min./Max. Estimado por Destinatario: \$25,000 a \$3 millones
 - Requisito de Financiación Paralela: Ninguno
 - Financiación Estimada Paralela a Inversiones Federales en el Programa: Ninguna

***Nota:** En el área de Investigación y Desarrollo Aplicado, la financiación paralela (“matching”) no es un requisito, pero las propuestas que ofrecen financiación paralela típicamente puntúan más alto

Información de Contacto:

- Erik Stokes
Comisión de Energía de California
1516 Ninth Street, MS-43
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 327-1399
Email: Erik.Stokes@energy.ca.gov
- Pamela Doughman
Comisión de Energía de California
1516 Ninth Street, MS-45
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (916) 651-2934
Email: Pamela.Doughman@energy.ca.gov

3) La Iniciativa Buy California

Agencia:

- Departamento de Agricultura y Alimentación.

Propósito del Programa:

- El programa impulsa el consumo de los productos agrícolas de California y asiste y apoyar actividades que promueven los productores de cultivos de especialidad.

Tipo de Financiación:

- Las becas están disponibles en una variedad de categorías. *

Elegibilidad:

- Se ofrecen becas a empresas que tratan asuntos críticos relacionados con las áreas del programa tales como investigación, educación agrícola, nutrición, seguridad alimentaria y erradicación de plagas y enfermedades.

Información de Contacto:

- Crystal Myers
Director of Grant Management Program
1220 N St, Suite A-400
Sacramento, CA 95814
Tel: (916) 657-3231
Fax: (916) 651-7899
Email: Grants@cdfa.ca.gov
Sitio Web: <http://www.cdfa.ca.gov/mkt/mkt/buyca.html>

***Note:** Funding for the 2014 SCBGP is contingent upon passage of a Farm Bill and the available funding from the U.S. Department of Agriculture, Agricultural Marketing Service.

4) Programas de Subvenciones de Llantas

Agencia:

- California Integrated Waste Management Board.

Propósito del Programa:

- Este programa promueve la reducción de la cantidad de llantas de desecho que acaban en vertederos y elimina la acumulación de llantas de desecho. Los programas de subvención financian la limpieza y eliminación de llantas viejas, el reciclaje de los materiales provenientes de las llantas, y la educación acerca de la disposición adecuada de los neumáticos.

Tipo de Financiación:

- Se conceden subvenciones en áreas específicas de neumáticos, incluyendo:
 - Gestión de Llantas de Desecho de Gobierno Local
 - Pavimentación con Asfalto Ahulado y Concreto
 - Día de Amnistía de Llantas de Desecho
 - Aplicación de las Leyes que Rigen la Gestión de las Llantas
 - Cubierta de Áreas de Juegos de Llantas de Desecho
 - Comercialización de Producción de Llantas de Desecho
 - Pistas de Atletismo y Pavimentación de Otras Áreas de Recreo con Llantas de Desecho

Elegibilidad:

- La elegibilidad varía dependiendo del tipo de proyecto. Las empresas que se centran en la investigación, la asistencia empresarial, el desarrollo comercial, la adquisición de productos, eventos de amnistía, y la gestión de llantas apiladas podrían acceder.

Información de Contacto:

- Calvin Young, Program Supervisor
Teléfono: (916) 341-5062

Teléfono gratuito: (866) 896-0600

Email: Grants@calrecycle.ca.gov

Sitio Web: <http://www.ciwmb.ca.gov/Tires/Grants/>

5) Reemplazo de Tanques de Almacenamiento Subterráneo (RUST) —Subvenciones

Agencia:

- State Water Resources Control Board.

Propósito del Programa:

- El programa ayuda a los propietarios y operadores de pequeños tanques de almacenamiento subterráneo independientes a cumplir con los mandatos legislativos promulgados en 1999 (SB 989) para mejorar los tanques y sistemas de supervisión subterráneos.

Tipo de Financiación:

- Se ofrecen subvenciones de entre \$3,000 y \$50,000 para propietarios y/u operadores de UST. (El límite máximo de por vida es \$50,000 por solicitante).
- Este no es un programa de devoluciones. No está permitido empezar el trabajo antes de que haya un acuerdo realizado por el State Water Board.

Elegibilidad:

- El solicitante de la subvención debe ser propietario y/u operador de UST y cumplir los siguientes requisitos:
 - El solicitante es una pequeña empresa que emplea a menos de 20 empleados a tiempo completo y a tiempo parcial, es de propiedad y operación independientes, y no es dominante en su ámbito;
 - La oficina principal del solicitante y sus directivos están domiciliados en California;
 - Todos los tanques propiedad de y operados por el solicitante cumplen con el capítulo 6.7 del Código de Salud y Seguridad y la regulación adoptada según ese capítulo;
 - La instalación en la que se encuentra el tanque ha vendido, al por menor, menos de 900,000 galones de gasolina anualmente durante cada uno de los dos años anteriores a la presentación de la solicitud; (el galonaje está basado en figuras de ventas imponibles provistas al State Board of Equalization [BOE] en el BOE 401 GS del solicitante incluyendo Schedule G);
 - El solicitante cumple con las secciones 41954 y 25290.1, 25290.2, 25291 del Código de Salud y Seguridad, o subdivisiones (d) y (e) de la sección 25292; (la instalación deberá proporcionar un permiso UST actual, un Permiso de Operación actual, y prueba de conformidad EVR como evidencia de conformidad con este requisito); y
 - La instalación en la que está situado el tanque se encontraba legalmente activa vendiendo gasolina después del 1 de enero de 1999 (la instalación debe estar operando legalmente en la actualidad).

Información de Contacto:

- Janice Clemons
Division of Clean Water Programs
(916) 341-5657
P.O. Box 944212
Sacramento, CA 94244-2120
jclemons@waterboards.ca.gov
http://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/ustcf/rust.shtml